

DECRETO ALCALDICIO N° 2801
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 26 SET. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 1478 de fecha 04 de Septiembre del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, solicita "ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos.

SEIGARD CHILE S.A.

4	MATERIAL DIDÁCTICO - PUZZLE DE ENCAJE CIRCULAR ISBN: 4716503180519	\$ 3.176
2	MATERIAL DIDÁCTICO "-" ELEM DE PSICOM. GRUESA, PARA APREND ESPACIAL	\$ 38.300
2	MATERIAL DIDÁCTICO "-" RECURSO PARA LA ESTIMULACIÓN SENSORIAL	\$ 11.337
2	MATERIAL DIDÁCTICO - SET DE FRUTAS Y VEGETALES -	\$ 5.218
1	MATERIAL DIDÁCTICO - TÚNEL -	\$ 8.990
2	MATERIAL DIDÁCTICO - RECORRIDO DE ESTIMULACIÓN -	\$ 3.774
4	MATERIAL DIDÁCTICO - JUEGO DE ARRASTRE CON FORMA DE PUERCOESPIN	\$ 8.773
2	MATERIAL DIDÁCTICO - CUBO DE ACTIVIDADES -	\$ 24.980
3	MATERIAL DIDÁCTICO - ANIMALES DE LA JUNGLA JUMBO -	\$ 23.000
1	MATERIAL DIDÁCTICO - TITERES DE PUEBLOS ORIGINARIOS set 6 UNIDADES	\$ 35.940
2	MATERIAL DIDÁCTICO - CORREPASILLO MODELO MOTO unidad	\$ 32.500

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
SEIGARD CHILE S.A.	96.978.670-2	\$ 468.793

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/UT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (?)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

RETO ALCALDICIO 2013